



FE DE ERRATAS N 02

1. Se comunica a los postulantes del PROCESO CAS N° 01-2020-HGJ, que en el punto 3.1. de las Bases, se ha consignado una información que no se condice con la presente; por lo que, se aclara lo siguiente:

En el punto 3.1.

DICE:

3.1. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

Comprende aquellos cursos, programas, diplomaturas, y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia por igual o más de **96 horas lectivas** (por tanto, los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta), cabe precisar que se considerarán los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años.

DEBE DECIR:

3.1. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

Comprende aquellos cursos, programas, diplomaturas, y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia no menor de 24 horas de capacitación. Dejándose constancia que, de todos los estudios a ser tomados en cuenta, las diplomaturas deberán tener no menos de 90 horas; por tanto, los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta, cabe precisar que se considerarán los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años.

2. Que, según lo anterior, se comunica a los postulantes del PROCESO CAS N° 01-2020-HGJ, que, en el cuadro de **criterios de evaluación curricular**, en cuanto a **CAPACITACIÓN EN EL ÁREA O AFINES**, se establece, un marco de 96 a 120 horas como equivalente de 2 puntos, siendo lo consignado una información que no se condice con la presente; por lo que, se aclara lo siguiente:

DICE:

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR		PUNTAJE MAX.	PUNTAJE TOTAL
FORMACION ACADÉMICA			
• Dos o más Grados Académicos	08	20	20
• dos o más Especializaciones	08		
• Si cumple con lo solicitado	04		
EXPERIENCIA LABORAL			
Sector Público y/ o privado		10	10



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN



• Más de 05 años	05		
• De 02 a 05 años	03		
• De 01 a 02 años	02		
CAPACITACIÓN EN EL ÁREA O AFINES			
• Más de 240 horas	5	10	10
• De 120 a 240 horas	3		
• De 96 a 120 horas	2		
TOTAL			40

DEBE DECIR:

El cuadro de **criterios de evaluación curricular**, en cuanto a capacitación de área o afines, se establece, un marco de 24 a 120 horas como equivalente de 2 puntos, como se muestra:

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR		PUNTAJE MAX.	PUNTAJE TOTAL
FORMACION ACADÉMICA			
• Dos o más Grados Académicos	08	20	20
• dos o más Especializaciones	08		
• Si cumple con lo solicitado	04		
EXPERIENCIA LABORAL			
Sector Público y/ o privado		10	10
• Más de 05 años	05		
• De 02 a 05 años	03		
• De 01 a 02 años	02		
CAPACITACIÓN EN EL ÁREA O AFINES			
• Más de 240 horas	5	10	10
• De 120 a 240 horas	3		
• De 24 a 120 horas	2		
TOTAL			40

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Andy Jonathan Vélez Aliaga
PRESIDENTE
COMITÉ DE MANEJO DE PROCESOS DE
SELECCIÓN PERSONAL CAS